



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**
CIUDAD VICTORIA



HRAEV INFORMA

Volumen 4, Número 4
Julio - Agosto 2019

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

- 01** FISIOTERAPEUTAS EN EL HRAEV
- 03** EFECTOS BIOLÓGICOS DE LA RADIACIÓN IONIZANTE
- 04** CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL CAMPO DE LA SALUD
- 05** ¿QUÉ ES EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS?
- 06** DOXING. INAI
- 07** DERECHOS DE LOS PACIENTES
- 08** CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA: “MANEJO INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN URGENCIAS”
- 09** LENGUAJE INCLUYENTE
- 10** REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN
- 11** CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL

FISIOTERAPEUTAS EN EL HRAEV



Fisioterapeutas del HRAEV: Al servicio de nuestros pacientes.

Han pasado 8 años desde que el servicio de fisioterapia en el Hospital Regional de Alta Especialidad abrió sus puertas, justo avanzaba el mes de septiembre del año 2011 cuando el HRAEV, como es mejor conocido en la capital del estado, inició con la contratación de 3 profesionistas en la fisioterapia para la atención del usuario con lesiones físicas, principalmente por problemas deportivos, neurológicos o post-traumáticos, de forma aguda o crónica.

A lo largo de los años, el equipo de fisioterapeutas se ha caracterizado por ser un grupo fuerte en formación, se ha consolidado como un equipo de especialistas en el manejo de técnicas, métodos, además de conceptos actuales en el ámbito de la fisioterapia y rehabilitación.

8 años de dedicación y esfuerzo que nos hacen reflexionar sobre la importancia del fisioterapeuta en la vida de las personas, la manera en que aportan a la sociedad desde orientación, prevención y tratamiento hasta la reincorporación completa en las actividades funcionales del paciente, reintegrándolos al área social y/o laboral.

¿Y en sí, quién es el fisioterapeuta?

Un Fisioterapeuta es el responsable sanitario

encargado de evaluar y realizar un diagnóstico fisioterapéutico, para crear un buen abordaje en el tratamiento del paciente. Es el especialista en conocer de cerca y durante todo el proceso de rehabilitación al paciente, ofrecerle las técnicas, métodos o conceptos actuales para la recuperación de su enfermedad a través de la praxis.

Hoy en día se conoce al fisioterapeuta como autónomo e independiente desde la reforma del párrafo primero del artículo 79 de la ley general de salud.

Un poco de historia

Los avances académicos desde la década de los 80 han propiciado que la terapia física haya pasado de ser una rama auxiliar o técnica de la medicina a una profesión con rango de licenciatura, sin embargo, esto no era reconocido legalmente hasta que el proyecto de iniciativa fue aprobado por las diferentes instancias como el senado de la república, comisiones de salud y estudios legislativos además de la cámara de diputados y publicado en el diario oficial de la federación el 8 de diciembre del 2017 en el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la ley general de salud, agregando a la terapia física en el grupo de actividades profesionales que requieren de título y cédula profesional para su



“Un Fisioterapeuta, Valora, Elabora un Diagnostico Fisioterapeutico y Prescribe el Tratamiento adecuado para le paciente”

ejercicio.

Es importante saber que la dirección general de profesiones reconoce los servicios profesionales como autónomos y de libre ejercicio. De acuerdo con la comisión nacional de arbitraje médico, la función de los profesionales al servicio de la salud es: examen, intervención, tratamiento e investigación de un paciente o razonamiento clínico con fines de protección a la salud, estos incluyen actos de prevención, diagnóstico, prescripción, recomendación terapéutica y rehabilitación llevados a cabo por personal de salud bajo su responsabilidad.

Los fisioterapeutas han dado un gran paso en materia de legislación y con ello han asumido una gran responsabilidad.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria en Tamaulipas hoy en día es reconocido como uno de los mejores centros de atención a pacientes que requieren el servicio de terapia física por el personal y la infraestructura adecuada para brindar el servicio de fisioterapia no solo a la población tamaulipeca sino además de estados colindantes.

Invitamos a todos los lectores a que proporcionen la información para dar a conocer nuestros servicios de Fisioterapia y Rehabilitación, creciendo siempre, unidos todo es mejor.

José Daniel Castillo González
Master en Fisioterapia Neurológica

EFECTOS BIOLÓGICOS DE LA RADIACIÓN IONIZANTE

Se define una radiación como ionizante cuando al interaccionar con la materia produce la ionización de la misma, es decir, origina partículas con carga eléctrica (iones) que puede penetrar en un átomo o molécula, alterar su estructura.

La radiación transfiere energía a las moléculas de las células de los tejidos de los organismos vivos. Resultado:

- Las funciones de la célula puede deteriorarse, de forma temporal o permanente
- Ocasionar incluso la muerte.

Los efectos biológicos son los cambios que se producen en los seres vivos como consecuencia de la absorción de energía al interactuar con algún tipo de radiación ionizante.

Efectos a nivel celular

- Acción directa: Causa ionización directa en la propia molécula.
- Acción indirecta: Resultado de la formación de grupos atómicos muy reactivos dentro de la célula, llamados radicales libres.

Clasificación de los efectos biológicos

ESTOCÁSTICOS (No Determinantes): Probabilidad de aparición del efecto con relación a la dosis.

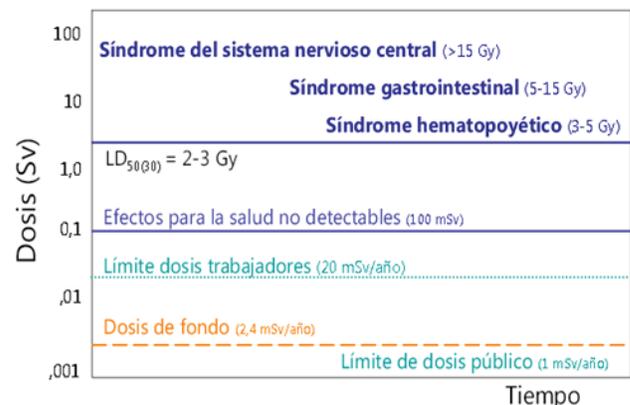
- No hay dosis umbral.
- Los efectos de las radiaciones ionizantes que dependen del azar son referidos.
- La probabilidad de efectos estocásticos aumenta linealmente a medida que aumenta la dosis y no existe una dosis umbral.
- Si no hay una dosis umbral se considera que incluso una dosis pequeña de radiación puede causar cáncer.
- La exposición a altas dosis puede aumentar el riesgo de contraer cáncer pero si el cáncer ocurre (ya sea con baja o alta dosis) la severidad del cáncer es la misma.
- La experiencia humana con carcinogénesis inducida por la radiación incluye los sobrevivientes de los ataques con bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki en Japón, pacientes expuestos a

irradiación médica y los antiguos trabajadores ocupacionalmente expuestos.

- Si una de las células reproductivas es dañado por la radiación ionizante, existe la probabilidad de que este daño pueda afectar la descendencia inmediata o futuras generaciones. Este tipo de efecto es, por lo tanto, conocido como efecto hereditario.

DETERMINÍSTICOS: Existe una relación de causalidad entre dosis y efecto.

- Hay una dosis umbral.
- El efecto puede ser Genético o Somático



Dra. Liliana Mendoza Pérez
Encargada de Seguridad Radiológica del
Servicio de Medicina Nuclear

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL CAMPO DE LA SALUD

Principios Éticos

1. Derechos humanos
2. Justicia social
3. Competencia profesional

Valores

- Desde la profesión
 - Calidad, compromiso, confidencialidad, equidad, honradez, integridad, lealtad, respeto, responsabilidad y solidaridad.
- Desde la institución
 - Competencia cultural y diversidad social, importancia de las relaciones humanas, integridad, sustentabilidad y transparencia

Deberes

- Respeto al valor y a la dignidad inherente a toda persona.
- Ejercer la profesión conforme a sus competencias
- Contar con los recursos materiales y humanos que le permitan desempeñar sus funciones.
- Recibir trato respetuoso y atento
- Tener acceso a la actualización
- Recibir una supervisión de calidad
- Participar en actividades de autocuidado dentro de su jornada laboral
- Tener acceso a posiciones de toma de decisión
- Recibir remuneración por los servicios profesionales.

Líneas de un buen servidor público ético

1. Nominaré y votaré a mis representantes ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2. Conoceré a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
3. Me acercaré y Colaboraré con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
4. Participaré en las acciones que implementa el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

5. Conoceré mi Código de Conducta

6. Me asesoraré sobre posibles violaciones al Código de Ética

7. Denunciaré conductas contrarias al Código de Conducta

8. Apoyaré a mis compañeros que son víctimas de alguna vulneración al Código de Conducta

9. Vigilaré que no se cometan violaciones a principios, valores y reglas de integridad en mi área de trabajo

10. Solicitaré apoyo sobre la posible actualización de conflictos de intereses

11. Conoceré el protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

12. Conoceré a mi persona consejera

13. Desempeñaré mi trabajo con ética e integridad

14. Antepondré el interés público sobre el privado

15. Brindaré un excelente servicio a la ciudadanía en general

La unidad especializada en ética y prevención de conflictos de interés y el comité de ética y prevención de conflictos de interés te ayudan a mejorar el clima organizacional "Juntos por un servicio público ético e íntegro"

SI ERES TESTIGO DE ALGÚN ACTO ILÍCITO, CORRUPCIÓN Y MALOS TRATOS POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, PUEDES REPORTAR A:

comite.etica@hraev.gob.mx

¿QUÉ ES EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS?

Es un tratamiento médico indicado cuando toda otra alternativa para recuperar la salud del paciente se ha agotado, que solo es posible gracias a la voluntad de las personas que dan su consentimiento para la donación.

Se trata del reemplazo de un órgano vital enfermo, sin posibilidad de recuperación por otro sano. Los órganos que se trasplantan en nuestro país son: córnea, riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas e intestino.

La donación de órganos es posible solo en 5 de cada 1000 fallecimientos debido a la complejidad de los requerimientos necesarios para llevarla a cabo; sólo puede concretarse si la muerte sucede en una unidad de terapia intensiva y requiere de inmediato una serie de pasos coordinados en simultáneo.

¿Qué es el trasplante de tejidos?

Es un tratamiento médico que consiste en el reemplazo de un tejido dañado por otro sano. Se trasplantan córneas, piel, huesos y válvulas cardíacas provenientes de donantes cadavéricos. Gracias a los trasplantes de córneas cada año cientos de personas recuperan la vista.

Un trasplante de hueso puede prevenir una amputación en pacientes que padecen cáncer de hueso. Las válvulas permiten tratar enfermedades cardíacas. La piel es empleada en pacientes con severas quemaduras.

La mayoría de las personas pueden donar tejidos. A diferencia de los órganos, los tejidos pueden ser donados hasta 6 horas después de ocurrida la parada cardíaca. Hay muchas condiciones que pueden afectar la transparencia total de la córnea. Por ejemplo, un trauma o lesión en la córnea que pueda dejar cicatrices, al igual que infecciones.

Una condición hereditaria llamada distrofia de Fuchs causa fallas de la córnea. El queratocono hace que la córnea protruya hacia adelante formando una curva pronunciada.

Ocasionalmente puede haber una falla de la córnea después de una cirugía ocular, como la

cirugía de cataratas. La córnea es la ventana delantera del ojo que cubre el iris y la pupila, la cual es normalmente transparente. La luz es enfocada en el ojo cuando pasa a través de la córnea, es lo que nos permite ver.

Un trasplante de córnea se realiza usando la córnea de un donante. Antes de que la córnea sea removida para un trasplante, se deben realizar exámenes de virus que causen hepatitis, SIDA y otras enfermedades potencialmente infecciosas. La transparencia de la córnea del donante también es examinada. Existen básicamente dos tipos de trasplantes de córnea según su extensión.

1. Trasplante Lamelar: También es llamado lamellar o queratoplastia penetrante parcial. Se reemplazan solo las capas más externas de la córnea: parte del estroma, Bowman y epitelio.

2. Trasplante penetrante: también llamado Trasplante de espesor total. Es el reemplazo de la porción central de la córnea en todo su espesor.

Otro tipo de trasplante de córnea puede ser el autotrasplante que es rotacional (del mismo ojo) o contralateral (del otro ojo). Durante una cirugía tradicional de trasplante de córnea, una porción circular de la córnea enferma es removida.

Un área circular de iguales dimensiones es cortada en el centro de la córnea del donante y es colocada y suturada en el paciente. En un trasplante de córnea llamado queratoplastia endotelial, solo el revestimiento anormal interno de la córnea es removido. Un disco delgado de tejido de un donante que contenga una capa sana de células endoteliales es colocado en la superficie posterior de la córnea. Una burbuja de aire empuja la capa de células endoteliales en su lugar hasta que se sana en la posición adecuada.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", nos preparamos con los especialistas más capacitados en su área para la realización de las cirugías de trasplantes, consolidando así uno de los centros más importantes de trasplantes en el país.

DOXING. INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), advierte a los usuarios de internet que tomen precauciones para evitar ser víctima del doxing o doxeo, una práctica de rastreo y espionaje virtual utilizada por los ciberdelincuentes para tener acceso a información confidencial.

En Internet cada usuario va dejando “huella” de su paso por las redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, servicios en portales y el doxing es un conjunto de técnicas usadas para rastrear y espiar personas u organizaciones por medio de la tecnología para después divulgar la información.

Mediante el doxing se ha logrado conocer la identidad y procedencia de hackers, agresores de mujeres y criminales; sin embargo, existen ciberdelincuentes que usan esta técnica para conseguir información de futuras víctimas.

Los métodos empleados para conseguir la información es haciendo búsquedas en bases de datos de acceso público, redes sociales, ingeniería social y vulneración de sistemas.

El INAI recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de manera cotidiana para incrementar tu seguridad y privacidad cuando se interactúa en línea.

Recomendaciones

- Considera como una actividad cotidiana proteger tu privacidad y seguridad durante las interacciones en línea
- Configura adecuadamente la seguridad y privacidad de los perfiles sociales
- Entérate que se dice en internet de ti, busca tu nombre y apellidos o número telefónico. Todo contenido que aparezca de ti y que no esté bajo tu control puede considerarse un riesgo
- Cuida donde compartes tu número telefónico, se puede saber tu ubicación o ver incluso tu fotografía de perfil en alguna red social como WhatsApp
- Antes de instalar alguna aplicación, revisa sus políticas de privacidad y verifica si los datos que solicita son proporcionales al servicio que brinda
- Revisa siempre si está activado el GPS y analiza si es necesario compartir tu ubicación con las aplicaciones que usas
- Mantén separadas tus cuentas de correo personal y profesional

DERECHOS DE LOS PACIENTES

1. Recibir atención médica adecuada

El paciente tiene derecho a que la atención médica se le otorgue por personal preparado de acuerdo a las necesidades de su estado de salud y a las circunstancias en que se brinda la atención; así como a ser informado cuando quiera referencia a otro médico.

2. Recibir trato digno y respetuoso

El paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinden atención médica, se identifiquen y le otorguen un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales.

3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz

El paciente, o en su casa el responsable, tienen derecho a que el médico tratante les brinde información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

4. Decidir libremente sobre su atención

El paciente, o en su caso el responsable, tienen derecho a decidir con libertad, de manera personal y sin ninguna forma de presión, aceptar o rechazar cada procedimiento diagnóstico o terapéutico ofrecido.

5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado

El paciente, o en su caso el responsable, en los supuestos que así lo señale la normativa, tiene derecho a expresar su consentimiento, siempre por escrito.

6. Ser tratado con confidencialidad

El paciente tiene derecho a que toda la información que exprese a su médico se maneje con estricta confidencialidad y no se divulgue más que

con la autorización expresada de su parte.

7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión

El paciente tiene derecho a recibir por escrito la información necesaria para obtener una segunda opinión sobre el diagnóstico, pronóstico o tratamiento relacionados con su estado de salud.

8. Recibir atención médica en caso de urgencia

Cuando está en peligro la vida, un órgano o una función, el paciente tiene derecho a recibir atención de urgencia por un médico, en cualquier establecimiento de salud, sea público o privado, con el propósito de estabilizar sus condiciones.

9. Contar con expediente clínico

El paciente tiene derecho a que el conjunto de los datos relacionados con la atención médica que reciba sean asentados en forma veraz, clara, precisa, legible y completa en un expediente que deberá cumplir con la normativa aplicable y cuando lo solicite, obtener por escrito un resumen clínico veraz de acuerdo al número requerido.

10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida

El paciente tiene derecho a ser escuchado y recibir respuesta por la instancia correspondiente cuando se inconforme por la atención médica recibida de servidores públicos o privados.



Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”

Curso de Educación Continua

“MANEJO INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN URGENCIAS”



Fecha:

25, 26 y 27 de Septiembre del 2019

Informes:

Jefatura de División de Enseñanza e Investigación. Educación Continua

Tel: (834) 153 61 00 ext: 1412, 1436, 1287

hraev-eventos.salud.gob.mx

COSTO \$250.00

Objetivo:

Brindar a los participantes las herramientas y protocolos actuales para mejorar el abordaje y manejo adecuado de los pacientes que acuden a los servicios de urgencias.

LENGUAJE INCLUYENTE

Con la finalidad de promover el uso de **LENGUAJE INCLUYENTE EN LOS INFORMES Y DOCUMENTOS OFICIALES** de este HRAEV, se debe señalar el cargo de las mujeres en femenino al redactar y enviar oficios, así **EVITAMOS QUE SE REPRODUZCAN ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO** que inciden en la desigualdad, exclusión y discriminación.

Los nombres abstractos

No Incluyente



Incluyente



Los gerentes

La gerencia

Los jefes

Las jefaturas

Los políticos

La clase política

Los coordinadores

La coordinación

Hacer visibles a las mujeres: el derecho a ser nombrada

Si se trata de un hombre

Médico

Presidente

Arquitecto

Ingeniero

Profesor

Técnico



Si se trata de una mujer

Médica

Presidenta

Arquitecta

Ingeniera

Profesora

Técnica



REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN. PREGUNTAS FRECUENTES PARA LA HOSPITALIZACIÓN EN EL HRAEV

Si su médico especialista le indica que necesita hospitalización, acuda con la Trabajadora Social de Admisión Hospitalaria para que le brinde mayor información sobre:

- Requisitos para internarse
- Horarios de visitas
- Información del paciente
- Documentos necesarios para trámites de pacientes a hospitalizarse

1. ¿Qué se necesita para internarse en el HRAEV?

- Presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, con CURP y familiar acompañante
- Orden de Hospitalización, firmada por su Médico
- Valoraciones Médicas (Anestesiología y Medicina Interna)
- Resultados de Estudios de Gabinete (Laboratorios, Rx, Ekg, entre otros)
- Cuota de Anticipo para Hospitalización (consultar en caja previamente)
- En caso de ser subrogado, presentar oficio con el servicio a subrogar claramente especificado, firmas y sello de su Institución
- No olvide los artículos de uso personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, shampoo, sandalias, etc.)

2. ¿Cuáles son los horarios de visita?

- Matutino: 11:00 a 12:00 horas
- Vespertino: 16:00 a 17:00 horas

3. ¿Qué debo cumplir para visitar a mi paciente?

Presentar:

- Identificación Oficial
- Recuerde venir con vestimenta recomendada:
 - Hombres: pantalón, camisa o playera con manga y calzado cerrado (tenis o zapatos).
 - Mujeres: vestido o falda (no corta), pantalón,

blusas que cubran los hombros y calzado cerrado (tenis o zapatos).

Es importante respetar el horario de visita.

4. ¿Requiero información sobre el estado de salud de algún paciente?

La responsabilidad de brindarle información sobre el estado de salud de su paciente es exclusivamente del médico tratante, o en su defecto, del médico de guardia, por lo que le sugerimos que, como familiar del paciente, esté al pendiente las 24 horas en el hospital desde su ingreso.

5. ¿Qué documentos necesito para realizar trámites de pacientes a hospitalizarse?

- Acta de Nacimiento del paciente, para cotejar datos fidedignos.
- Credencial para votar del paciente.
- Comprobante de domicilio actual.
- CURP del paciente.
- Credencial de votar del familiar que proporciona la información.

6. ¿Qué hacer cuando sea dado de alta?

Una vez que el médico tratante les informe que su paciente está dado de alta deben ESPERAR A:

- Que el personal de enfermería cierre su cuenta
- Pasar a caja a liquidar la cuenta, le entregarán 2 pases de salida uno es para entregar al guardia de seguridad y el otro a la enfermera
- El familiar debe presentarse con la ropa del paciente y esperar que baje el paciente al área de Admisión Hospitalaria para apoyarlo a vestirse

CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” se caracteriza por la atención asistencial que proporciona a los pacientes enfocándose en:

- Consulta altamente resolutive.
- Corta estancia
- Protocolos de atención
- Equipos multidisciplinarios
- Visión integral del paciente
- Continuidad en la atención

Misión

Brindar servicios de atención médica y quirúrgica con la más alta calidad, sentido humano y tecnología de vanguardia a la población asignada con absoluto respeto, dignidad, y profesionalismo que contribuyan a engrandecer el derecho a la protección social, en materia de salud.

Visión

Convertirnos en la mejor institución de atención médica y quirúrgica del país facilitando el acceso y disponibilidad de nuestros usuarios, a través de innovar esquemas de prestación de servicios, con excelencia, competitividad y alto sentido social impulsando el desarrollo de la enseñanza e investigación médica fortaleciendo la calidad de vida.

El HRAE de Ciudad Victoria ofrece una amplia Cartera de Servicios basada en su filosofía y objetivos rectores como lo son:

1. Especialidades Médico-Clínicas

- Cardiología
- Cardiología Intervencionista
- Hematología
- Medicina Interna
- Geriátrica
- Nefrología
- Neumología
- Oncología Clínica
- Cardiología Pediátrica
- Gastroenterología Pediátrica
- Dermatología Pediátrica
- Hematología Pediátrica

- Oncología Pediátrica
- Neonatología

2. Especialidades Médico-Quirúrgicas

- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Endócrina y Bariátrica
- Cirugía de Transplantes
- Neurocirugía
- Hemodinamia
- Cirugía Oncológica
- Oftalmología
- Traumatología y Ortopedia
- Urología
- Ginecología y Obstetricia

3. Servicios Médico-Hospitalarios

- Admisión Médica Continua
- Hospitalización
- Quirófano
- Hemodinamia
- Terapia Intensiva Adultos
- Terapia Intensiva Pediátrica
- Terapia Intensiva Neonatal

4. Servicios Médicos de Apoyo

- Medicina Transfusional
- Medicina Física y de Rehabilitación
- Inhaloterapia
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Psicología

5. Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

- Anatomía Patológica
- Laboratorio
- Radiología e Imagen
- Medicina Nuclear
- Audiología y Foniátrica
- Cardíofisiología
- Urodinamia
- Neurofisiología
- Endoscopía
- Polisomnografía
- Espirometría



 @HRAEVictoria

 /HRAEVictoria

 @hraevictoria

 HRAEVictoria

<http://www.hraev.salud.gob.mx/>